

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### OCAÑA

#### Número 1

#### Edicto

Don Angel González González, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 36 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 20 de mayo de 2010.—A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, por inhibición del Juzgado de Instrucción número 2 de Orgaz y turno de reparto, correspondió el conocimiento de la denuncia interpuesta en fecha 9 de mayo de 2009 por María Rosario Muñoz Cobos por hechos ocurridos en dicha fecha.

Fallo.—Debo absolver y absuelvo a Manuel García Vallejo y Remedios García García de los hechos que se le imputaban, con declaración de las costas procesales de oficio, si las hubieren devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Manuel García Vallejo y Remedios García García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Ocaña a 22 de julio de 2010.—El Secretario, Angel González González.

*N.º I.-8341*